

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 11 de febrero de 2021

Del presente proceso verbal Especial de Titulación de la Posesión y Saneamiento de la Falsa Tradición, que promueve MARIA ESTHER DIAZ ALZATE, doy cuenta al señor Juez. Provea.

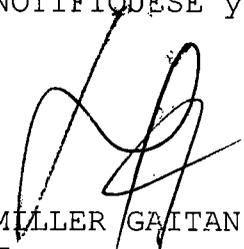
DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: Titulación de la propiedad No. 2019-00092-00
Demandante: María Esther Díaz Alzate
Demandados: Herederos de Elvira Herrera y otros.
Decisión: ordena un requerimiento
Auto: sustanciación civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Salento-Quindío, dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

La oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia en comunicado del 8 de febrero del presente año, devuelve sin registrar el oficio No. 0363 del 14-08-2020, ingresado el 2 de diciembre del mismo año, debido a que venció el tiempo límite para el pago del valor correspondiente a la inscripción de la demanda, sin que la parte demandante haya cancelado el valor del registro. En consecuencia, se ordena enviar nuevo oficio ante la mencionada oficina, con la nota devolutiva, para que la parte demandante pague en tiempo oportuno los derechos por dicho registro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY 17 DE
FEBRERO DE 2021.

DARWIN LEOBAL RIVAS
SECRETARIO